156

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL– PAC Nº 47/18

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"
I.D. Nº 345.032

b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:**	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**	**COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS**	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
1. Copia autenticada de Contratos y/o pólizas de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL**, celebrados con el estado paraguayo y/o con el sector privado en los últimos 3 (tres) años (2015/2016/2017). el promedio de contratos y/o pólizas deberá ser 50% del monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas. Se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No adjunta copia de contratos
2. Existencia legal de como mínimo 5 (cinco) años. Las ofertas podrán ser presentadas por las compañías aseguradoras que cuentan con capacidad legal para contratar, y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulan el Régimen de Seguros en la República del Paraguay, en un todo conforme a la Ley Nº 827/96 de Seguros, las Resoluciones de Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay; y las disposiciones del Código Civil y demás normas vigentes que regulan la materia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	NO CUMPLE No presenta resoluciones	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta resoluciones
4. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	NO CUMPLE No presenta resoluciones	CUMPLE	CUMPLE

Patricia Caballero Burgos
Asesor Técnico de Contratos
C.S.J. - D.G.V.B.S.

5. Constancias de visita e inspección a cada uno de los locales indicados en ANEXO III – CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, expedida por el Administrador y/o Responsable. Las visitas e inspección por parte de los oferentes de los riesgos de la capital e interior del país, tienen carácter obligatorio. En los mismos se deberán indicar claramente la fecha de la visita e inspección, debiendo ser anterior a la fecha de inicio de la recepción de la propuesta de precio. Conforme el Anexo IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRITERIOS PARA OFERENTES ASOCIADOS EN GRUPO O COASEGUROS CAPACIDAD LEGAL - REQUISITOS MÍNIMOS – COASEGUROS	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**	**COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS**	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	N/A	CUMPLE	N/A
El firmante de la oferta deberá presentar: el compromiso de coaseguro con expresa aclaración de que son solidarias entre sí.	N/A	CUMPLE	N/A
Deberán presentar un acuerdo de intención de coaseguro, en el que se designe un representante común con poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la oferta en el procedimiento de la licitación, se constituya un domicilio único y se asuma solidariamente las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta. El acuerdo de intención referido en este artículo deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Coaseguro, ante Escribano Público, que verifique: (a) la autenticidad de las firmas de las personas que suscriben el Acuerdo; (b) la existencia legal de cada una de las personas jurídicas que integran el Coaseguro; y (c) si los firmantes tienen poderes suficientes para obligar solidariamente a las personas jurídicas que integran el Coaseguro por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta. Cada integrante del Coaseguro deberá cumplir todos los requisitos de solvencia solicitados para personas físicas.	N/A	CUMPLE	N/A

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
08
Firma:
Aclaración:

Leticia Caballero Burgos
Jefa - División Ejecución de Contratos
C.S.J. - O.G.V.E.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
08 OCT. 2018
Hora: 07:51
Lic. VICTOR NUÑEZ
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas firmadas donde se detalla el capital a ser asegurado. **GRUPO 1 – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** **GRUPO 2 – SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES.**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Leticia Caballero Burgos
Jefa - División Ejecución de Contratos
C.S.J. - O.G.V.E.C.

EMA DE JUSTICIA
UACIÓN DE OFERTAS
DE ENTRADA
OCT. 2018
Hora: